

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE  
LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
06 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En Guadalajara, Jalisco, a las diecisiete horas del seis de noviembre de dos mil veintitrés, da inicio la sesión privada a través de la plataforma digital “*Microsoft Teams*” por videoconferencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Se elabora la presente acta con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como el acuerdo aprobado por la Sala Superior de este Tribunal en acta de decisión colegiada de tres de marzo del año en curso, con motivo de la respuesta a la consulta formulada por la diversa Sala Regional Xalapa relacionada con la interpretación del Acuerdo General 4/2022<sup>1</sup>, en la que determinó, entre otras cosas, que cuando una de las magistraturas titulares de cualquier Sala Regional

---

<sup>1</sup> QUE REGULA LAS SESIONES PRESENCIALES DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL, EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL TRABAJO, DURANTE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA.

del propio Tribunal se encuentre de comisión oficial y deba llevarse a cabo alguna sesión privada, puede válidamente sesionarse vía remota y la persona comisionada firmará electrónicamente en el lugar de la comisión, en aras de garantizar el correcto desempeño de las funciones conferidas a esta Sala Regional y no obstaculizar su debido funcionamiento.

En ese sentido, en la fecha en que se actúa, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera se encuentra desempeñando una comisión oficial en la Ciudad de México<sup>2</sup>, por lo que se procede al desahogo de la sesión privada mediante videoconferencia.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos constató la participación de la Magistrada y los Magistrados Electorales y verificó el *quórum* legal; hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera dio inicio a la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

A continuación, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez sometió a consideración del Pleno la propuesta de resolución interlocutoria respecto del incidente de competencia por inhibitoria relativo al **juicio electoral** con la clave de identificación **SG-JE-40/2023**, promovido por un ciudadano, ostentándose como Consejero Electoral del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, a fin de impugnar del

---

<sup>2</sup> Autorizada mediante acta de decisión colegiada de la Sala Superior de este Tribunal de fecha treinta y uno de octubre de la presente anualidad.

Tribunal de Justicia Electoral del Estado de la referida entidad, la sentencia dictada en los expedientes RI-39/2023 y acumulados, que revocó simple y llanamente el acuerdo IEEBC/CGE15/2023 emitido por el Consejo General del citado Instituto por el que se aprobó la remoción de la persona servidora pública entonces titular de la Unidad de Archivo de ese órgano administrativo electoral local.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución incidental, determinando lo siguiente:

**“PRIMERO.** Se desecha de plano por improcedente el incidente.

**SEGUNDO.** Continúese con la instrucción del presente juicio, por lo que se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala, remita el expediente sin mayor trámite a la ponencia correspondiente.”

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada por videoconferencia, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las diecisiete horas con quince minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la

Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

*Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.*

**Magistrado Presidente**

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 09/11/2023 01:00:59 p. m.

Hash: ✓cEyAS4PqidspSFzq2k0fDmEPARQ=

**Magistrada**

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 09/11/2023 01:01:44 p. m.

Hash: ✓I91eRKYyU0jXZGxBnIgzV6KuX/4=

**Magistrado**

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 09/11/2023 01:03:26 p. m.

Hash: ✓cneKcTbD29Tih40dSTfsZAHe//Y=

**Secretaria General de Acuerdos**

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 09/11/2023 12:54:14 p. m.

Hash: ✓gWK03tubDXh9J6BVfkztxvC4hTU=